# SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos RÍO BUENO, 13 DE ABRIL DE 2021

EXENTO N° 1272 / IDDOC: 411672





#### VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

## TENIENDO PRESENTE

- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 83 Y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº 4960 de fecha 26.11.2018, que aprueba convenio Mandato, suscrito entre el gobierno regional de los ríos y la I. Municipalidad de Río bueno, para ejecutar el proyecto denominado: "Habilitación Área Verde y Construcción media multicancha Villa Ralicura, comuna de Río Bueno".
- 3.- Acuerdo de concejo Nº 568 de fecha 12.08.2020, que autoriza contratar mediante vía Trato Directo la obra antes mencionada.
- 4.- Decreto Exento N° 2395 de fecha 14.08.2020, que autoriza contratar mediante TRATO DIRECTO la obra denominada: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE Y CONSTRUCCIÓN MEDIA MULTICANCHA VILLA RALICURA, COMUNA DE RÍO BUENO".
- 5.- Decreto Exento N° 2431 del 19.08.2020, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18.08.2020, suscrito entre la empresa FONFACH SPA, Rut N° 76.366.727-8 y la l. Municipalidad de Río Bueno.
- 6.- Decreto Exento Nº 3646 de fecha 15.12.2020, que autoriza aumento de plazo y aprueba anexo de contrato.
- 7.- Decreto Exento Nº 208 de fecha 15.01.2021, que autoriza aumento de plazo y aprueba anexo de contrato.
- 8.- Decreto Exento Nº 780 de fecha 04.03.2021, que nombra comisión de recepción provisoria.
- 9.- Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 04.03.2021.
- 10.- Decreto Exento Nº 843 de fecha 09.03.2021, que aprueba acta de recepción provisoria c/o.
- 11.- Acta de recepción provisoria N°2, sin observaciones de fecha 25.03.2021.

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el acta de Recepción Provisoria N°2, SIN OBSERVACIONES de fecha 25.03.2021, de la obra denominada: "Habilitación Área Verde y Construcción Media Multicancha Villa Ralicura, Comuna de Río Bueno".

#### DECRETO:

1.- APRUEBESE el Acta de RECEPCIÓN PROVISORIA N°2, CON OBSERVACIONES, de fecha 25.03.2021, de la obra denominada: "HABILITACIÓN ÁREA VERDE Y CONSTRUCCIÓN MEDIA MULTICANCHA VILLA RALICURA, COMUNA DE RÍO BUENO", ejecutada por la empresa FONFACH SPA, RUT 76.366.727-8, representada legalmente por el Sr. Walter Adolfo Fonfach Catalán, C.I. N° 15.795.965-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

ALCALDE

Spallifale the Rooth Heles Companies (Fig. + Rig Having + Province des Haute Les Riog + Elvin + Fong Se 18-11 Z 340 400 + word away municalistate, if